

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

2251 *Entrada en vigor del Acuerdo de Aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, hecho en Lisboa el 11 de septiembre de 2009.*

El Acuerdo de Aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, hecho en Lisboa el 11 de septiembre de 2009, que España venía aplicando provisionalmente desde el 13 de octubre de 2010, ha entrado en vigor para España el 27 de diciembre de 2011.

La entrada en vigor con carácter general de este Acuerdo se produjo el 1 de mayo de 2011, de acuerdo con lo previsto en su artículo 33.

De esta forma se pone fin a su aplicación provisional y se completa la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 7, de 8 de enero de 2011.

ESTADOS PARTE	MANIFESTACIÓN DEL CONSENTIMIENTO	ENTRADA EN VIGOR
Bolivia.	18/04/2011 Firma definitiva.	1/05/2011.
Brasil.	19/05/2011 Firma definitiva.	19/05/2011.
Chile.	1/09/2011 Firma definitiva.	1/09/2011.
Ecuador.	20/06/2011 Firma definitiva.	20/06/2011.
España.	13/10/2010 firma con reserva de Ratificación. 27-12-2011 Notificación.	13/10/2010 Aplicación provisional. 27-12-2011 Entrada en vigor.
Paraguay.	28/10/2011 Firma definitiva.	28/10/2011.
Uruguay.	26/07/2011 Firma definitiva.	1/10/2011.

Madrid, 8 de febrero de 2011.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Fabiola Gallego Caballero.